



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
 UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
 TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 03 ABR 2013

RES. CD-ECO N° 050.13

Expte. N° 6118/13

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Josefina Lávaque Fuentes, docente de esta Facultad y que obra a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita se autorice la reducción de dedicación en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Cátedra "Matemática I"; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada ocupa el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad, a la vez de poseer cargos en el Instituto de Enseñanza Media (I.E.M. – U.N.Sa.).

Que las razones esgrimidas por la Profesora Lávaque se relacionan con los límites de carga horaria establecidos por la Resolución CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el Personal de esta Universidad.

Que a fs. 3 obra nota de la Profesora Angélica E. Astorga, docente responsable de la Cátedra "Matemática I", quien emite opinión favorable al pedido efectuado por la Profesora Lávaque.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/13, del 19/03/13, punto a) del Despacho correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple, solicitada por la Profesora JOSEFINA LÁVAQUE FUENTES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Asignatura "Matemática I", a partir del día 01/03/2013 y hasta nueva disposición.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO